

Bogotá D.C., 11 de Agosto de 2014

SEÑORES
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI
VICEPRESIDENCIA JURIDICA
Ciudad

REF: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-07-2014

Respetados señores.

Dado alcance a lo solicitado por la Entidad, adjunto al presente envío los siguientes documentos:

- Anexo 5 – Certificación del Garante correspondiente a la póliza de seriedad de oferta No. 15-44-101130216 expedida por Seguros del Estado S.A.

Agradecemos de antemano su colaboración y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,



JORGE GOMEZ FALLA
Representante Legal
CONSORCIO INTERCONCE

ANEXO 5**CERTIFICACIÓN DEL GARANTE**

Bogotá, 06 de Agosto de 2014

Póliza No. 15-44-101130216

Tipo o ramo de la póliza: **Cumplimiento Estatal (Seriedad Oferta)**

Señores

CONSORCIO INTERCONCE

Ciudad

Apreciados Señores:

MARIA ALEXANDRA BERMUDEZ, obrando en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera que se adjunta, de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** dentro del marco del concurso meritos número VJ-VGC-CM-07-2014; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el Seguro de Cumplimiento Estatal decreto 1510 de 2013 Póliza No. 15-44-101130216

RETENCIÓN, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACIÓN
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEEX, de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora
Navigators Insurance Company	U.S.A.	12,50%	A	A. M. Best
Catlin Re Switzerland	SUIZA	5,00%	A	Stándar& Poor s
Irb Brasil Reaseguros S.A.	BRAÑIL	5,00%	A-	A. M. Best



Proyectó: Claudia Torres

Página: 1

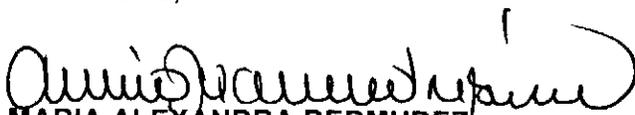
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Markel Europe Public limited Company (antes alterra europe public limited company)	IRLANDA	25,00%	A	Stándar & Poor s
Everest Reinsurance Company	U.S.A.	10,00%	A+	A. M. Best
Transatlantic Reinsurance Company	USA	5,00%	A	A. M. Best
Nationale Borg Reinsurance N.V	CURAZAO	5,00%	A-	Stándar & Poor s
Reaseguradora Patria S.A.	MÉXICO	2,50%	A-	A. M. Best
Odyssey America Reinsurance Corporation (antes (Tig Reinsurance)	ESTADOS UNIDOS	2,50%	A-	Stándar & Poor s
Endurance Specialty Insurance Limited	BERMUDA	10,00%	A	A. M. Best
R+Versicherung AG Ruckversicherung-Reinsurance	ALEMANIA	7,50%	AA-	Standard & Poor's
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	IRLANDA	5,00%	A+	Standard & Poor's
Novae Syndicates Limited	INGLATERRA	5,00%	A+	Standard & Poor's

Por último declaro que si durante el Periodo de vigencia de la póliza No. 15-44-101130216 la Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,


MARIA ALEXANDRA BERMUDEZ

C.C. No. 63.502.968 de Bucaramanga



Proyectó: Claudia Torres

Página: 2